MEMORIA

DEL

Excmo. Sr. D. Fernando Cruz,

Ministro de Guatemala,

SOBRE LA NECESIDAD DE UNA NUEVA GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA, FUNDADA EN LOS PRINCIPIOS Y LEYES DE LA FILOLOGÍA MODERNA, ESCRITA CON TODO EL DETENIMIENTO QUE SU IMPORTANCIA EXIGE Y EN LA QUE SE TENGAN MUY EN CUENTA LAS OPINIONES DE LOS MÁS INSIGNES GRAMÁTICOS ESPAÑOLES Y AMERICANOS

Nada, según sencilla y profundamente lo ha expresado un eminente filólogo americano, nada simboliza tan completamente la patria como la lengua. En ésta se encarna cuanto hay de más dulce y caro para el individuo y la familia, desde la oración aprendida del libro materno y los cuentos referidos al amor de la lumbre, hasta la desolación que trae la muerte de los padres y el apagamiento del hogar. Por eso, mejor que dentro de ficticios linderos, se agrupan las inteligencias en torno de nombres, como los de Cervantes, Shakespeare y de Goethe; y por eso, cuando varios pueblos gozan del beneficio de un idioma común, propender á la uniformidad de éste, es avigorar sus simpatías y relaciones, hacerlos uno sólo.

Natural es, pues, que cuando ha llegado la época bendita en que entre España y las repúblicas de América no existen más que vínculos de cariño, relaciones de simpatías, sentimientos de afecto, y tendencias constantes y manifiestas de aproximación, se atribuya tan capital y decisiva importancia á la pureza y unidad del habla hermosa de Castilla que, como imperecedero monumento y como legado de inapreciable valor, dejaron los españoles en América.

De la herencia riquísima de esa lengua se sienten orgullosos los pueblos hispano-americanos, y orgullosos se sienten también de lo que han contribuído á su estudio, progreso y desarrollo. Como el idioma es algo que se mueve, que vive y que palpita, como no es un fósil sino un organismo en actividad que se ensancha y desenvuelve, al trasplantarse á América, tenía que aumentarse y se ha aumentado con voces y locuciones, de las que, si hay algunas que no tienen todos los números para formar con las castizas, consa-

CLHI. Fernando Cruz (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

gradas por el origen y por la autoridad; las hay también y muy abundantes, que no pueden ser repudiadas con desdén, y que, por el contrario, tienen títulos preciosos para obtener carta de naturaleza y ser admitidas á aumentar el tesoro de la lengua castellana que por su elegancia, su riqueza y armonía puede compararse con ventajas con cualquiera de las modernas.

Hoy que más que nunca se trata de multiplicar y estrechar las relaciones de España y de las repúblicas americanas: hoy que, con motivo de las festividades del Centenario del descubrimiento del nuevo mundo, celebramos, en la capital de la antigua metrópoli, diferentes congresos inspirados todos en el deseo de que aquel continente se acerque á España por toda clase de relaciones, que han de ser recíprocamente benéficas y provechosas; sería por todo extremo indisculpable que no se hiciera un esfuerzo para que la unidad del idioma se conserve y para que se afirmen sólidamente las bases en que ha de descansar esa unidad.

La necesidad de que cada lengua tenga una gramática, esto es, un código sancionado por la lógica, por la autoridad de los buenos escritores y por el uso de las personas cultas para hablarlo correcta y propiamente, figura ya en el catálogo de los temas indiscutibles. Lo contrario fuera establecer la más completa anarquía en el lenguaje, y envolverlo en un caos que literalmente hiciese de él una verdadera Babilonia después de la confusión de las lenguas. Así como es indispensable que haya en la sociedad Códigos de leyes que establezcan cuáles son los derechos y determinen cuáles son las obligaciones: que declaren lo que se puede y lo que no se puede hacer, es igualmente forzoso que al hablar, nos sujetemos á ciertas reglas que, al mismo tiempo que por los principios de la Filología ó sea por el estudio crítico y filosófico de la lengua, sean también sancionadas por el uso de las gentes cultas.

Ciertamente que existen muchas y muy buenas gramáticas, escritas así en España como en América, siguiendo la que sellada con su respetable autoridad, publicó primero, y hasta el día ha continuado publicando con importantes modificaciones, la Real Academia Española de la Lengua. Ciertamente, también se encuentran en esas gramáticas, con abundancia pero diseminados, todos ó casi todos los materiales requeridos para formar una gramática completa, en conformidad con los principios de la filología moderna y con la índole del idioma. Tiempo es ya de estudiar todos esos materiales, de entresacarlos y armonizarlos para que resulte un todo perfecto; de concebir un plan, para que á semejanza de lo que se ha hecho y se sigue haciendo en las lenguas modernas, y ayudándose con las investigaciones doctas y profundas que del lenguaje se han hecho en nuestros días, se aproveche de cada una lo mejor. De esa suerte resultaría un conjunto acabado y armónico, y no simplemente un mosáico caprichoso; y se podría contar, al fin, con libro que muy poco dejara que desear y que, comprendiendo todo lo que reclaman las

CLHI. Fernando Cruz (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

justas aspiraciones de europeos y americanos, fuera por todos aceptado y á todos sirviera de guía.

No parece cuestionable que esa gramática debería estudiar el castellano en sí mismo, estudiando antes toda su estructura, y haciendo descansar todos sus principios en la lógica y en la autoridad.

Convendría, á mi juicio, entrando ya en detalles particulares, que para uniformar la enseñanza del castellano en España y en América, la gramática que se escribiese con tal objeto, adoptara la sabia nomenclatura de D. Andrés Bello y su ingeniosa clasificación de verbos irregulares, en virtud de la cual logró reducirlos á todos, con excepción solamente de seis, á reglas y categorías. La declinación del mismo ilustre escritor, si bien se aparta de la forma latina, es más sencilla, y consulta mejor las leyes peculiares del castellano que en esto difiere sustancialmente del latín, puesto que nosotros no tenemos casos formados por desinencias. La nueva gramática debería dar preferente atención al uso de la preposición *a* en el acusativo, á la determinación de los verdaderos complementos, á puntualizar el uso de ciertos terminales, á fijar los casos en que se usa mal y cometiendo galicismo el verbo ser y el *que* llamado por eso *que galicado*. Habría de contener también un nuevo y completo tratado de régimen que se podría basar en el que trae la gramática de la Academia Española, en lo mucho que sobre el particular enseña el erudito colombiano D. Rufino F. Cuervo en sus apuntaciones, y en lo que va publicado de su ya famoso Diccionario del régimen y construcción de la lengua castellana; así como en lo escrito por el insigne hijo de Guatemala D. Antonio F. Irrisari en su obra titulada «Cuestiones Filológicas». Mucho habían de servir también para esa obra, ó por los principios generales que contienen, ó por los asuntos que tratan en particular de una manera profunda y detallada, la gramática de Salvá, la de la lengua latina compuesta por los Sres. Caro y Cuervo, los estudios gramaticales por D. Marcos Fidel Suárez, los de Marroquín y de Isaza; y en lo relativo al gerundio, del que se hace generalmente un uso tan poco gramatical, aun por escritores que gozan de gran reputación, el luminoso é interesante tratado del participio por don Miguel Antonio Caro.

Teniendo todo idioma que aumentar su caudal con el cúmulo de voces nuevas que exprese la multitud de objetos y relaciones que el admirable progreso de las artes y de las ciencias nos viene ofreciendo todos los días: teniendo que dar una denominación á todo lo que es materia de los descubrimientos prodigiosos que se operan constantemente en los ramos del saber y de la industria, el idioma no puede quedarse estacionario y petrificado, sino que ha de modificarse y crecer como crece todo lo que tiene vida y fuerza de asimilación.

De manera que hay que combinar dos principios y hay que huir de dos escollos. Combinar el principio del origen, carácter ó fisonomía propia del

CLHI. Fernando Cruz (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

lenguaje con lo que el uso adquiere en virtud de las exigencias crecientes de desenvolvimiento natural de todo idioma. Huir de dar entrada inconsideradamente á voces nuevas cuando la necesidad no lo justifica y la índole y carácter de la lengua no las abona; y guardarse de cerrar de una manera absoluta la puerta, á las que, sin estar en pugna con ellas, responden á una verdadera necesidad, ó sirven para aumentar la gala, tersura y belleza del caudal que ya existía. En el español puede decirse que es esto más indispensable que en cualquier otro idioma, porque llevado á muchas y diversas regiones de América, que aun entre sí tenían diferentes costumbres y se servían de objetos diferentes hasta para los usos comunes de la vida, inevitable era que sufriese muchas é importantes modificaciones por eso, y por las varias lenguas y dialectos de los indígenas que ya existían al tiempo del descubrimiento.

La irrupción neológica y el galicismo son, como antes de ahora se ha dicho muy bien, las plagas que desfiguran el moderno castellano. Como consecuencia de la introducción de galicismos, de términos neológicos y de corrupción de palabras, lo cual se debe principalmente á la precipitación de escritores no versados en el idioma, y á la manía de traducciones francesas hechas por personas que están muy lejos de dominar una y otra lengua, ó debida finalmente, á la ignorancia del vulgo, sería muy conveniente que la nueva Gramática, á imitación de las que últimamente se han escrito en otras lenguas, como la de Larousse para el francés, y ampliando lo que se ha empezado á hacer ya en castellano por Cuervo, Isaza y otros escritores americanos, contuviese un repertorio que señalara las voces que generalmente se pronuncian ó acentúan mal y la manera como debieran pronunciarse y acentuarse: las palabras á las que vulgarmente se da un género que no les corresponde: las expresiones á que se da una significación que no les pertenece y los vicios que generalmente se cometen en expresiones conocidas, respecto del régimen, concordancia y construcción. Con ese procedimiento, llamando la atención de una manera concreta respecto de las formas viciosas en que generalmente se incurre al expresar por medio de la palabra nuestro pensamiento, analizándolas é ilustrándolas con ejemplos y señalando al propio tiempo cómo deben rectificarse, se adelantaría mucho y de un modo fácil. El método natural para aprender una lengua es el práctico; así es que á la exposición de cada doctrina han de seguir ejercicios que la confirmen y la pongan al alcance de todas las inteligencias, quitándoles lo que tienen de metafísico.

Y al propio tiempo que se reconoce la necesidad de una Gramática que llene todas esas condiciones, si ha de ser verdad la conservación de la unidad del lenguaje, elemento tan indispensable para la unión de los pueblos, me será permitido agregar dos palabras acerca de lo mucho que contribuiría á conseguir ese objeto, la formación de un Diccionario de Autoridades como

CLHI. Fernando Cruz (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes

el primero que publicó la Real Academia Española de la Lengua poco después de su fundación en los años 1726 á 1739. Ese trabajo sería hoy mucho más indispensable que lo fué entonces, por la multitud de neologismos y galicismos que tratan de mezclarse al castellano, de suerte, que en esa obra se comprenderían sólo las palabras que realmente forman parte de él, con la significación que les corresponde por el uso de los buenos escritores, cuyos ejemplos se citarían. Inútil es decir que sería la Real Academia Española de la Lengua á la que tocaría por su ilustración y autoridad y por los fines de su institución, emprender esta obra monumental, para la cual, en lo que á América se refiere, contaría, desde luego, con todos los datos que gustosas le suministrarían las Academias correspondientes de las repúblicas Hispano-Americanas.

Reduciendo á conclusiones lo que confusamente queda apuntado en los párrafos que preceden, tengo la honra de proponer las siguientes:

1.ª Que se escriba una Gramática de la Lengua Castellana, en que se atienda debidamente á los principios de la filología moderna, y se consulten con sano criterio la lógica y la autoridad.

2.ª Que en ella se siga un método práctico y natural, exponiendo las doctrinas con toda claridad é ilustrándolas con ejemplos y ejercicios.

3.ª Que en la parte de los verbos se adopten principalmente las teorías y doctrinas de Bello.

4.ª Que contenga un tratado completo del régimen, y dé preferente atención á los puntos en que por lo general se cometen más faltas.

5.ª Que puntualice, hasta donde sea posible, en el cuerpo mismo de la obra ó sus listas anejas, los neologismos inadmisibles y todos los vicios del lenguaje: y exprese cómo han de corregirse aduciendo ejemplos así del mal uso, como del que verdaderamente ha de seguirse conforme á los escritos de los buenos autores.

FERNANDO CRUZ

Madrid, 25 de Octubre de 1892.

CLHI. Fernando Cruz (MEMORIAS. Sección primera. Filología).

Centro Virtual Cervantes